El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Encinarejo

Núm. 7.034/2013

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido en Pleno el Superior Órgano Colegiado, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 8 de marzo de 2013, y en relación al Punto de Orden del Día Segundo de la misma, adoptó acuerdo, relativo a la Aprobación definitiva del Extpe. de Cuenta General del Ejercicio 2010.

Lo que se publica para general conocimiento, y de conformidad con el TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 6 de agosto de 2013.-El Presidente de la ELA, Fdo. Miguel Ruiz Madruga.